xebcado
105

de la mar a bartolome jaen a fraes por lo que a el toca y a ma
lopez y su compañero rodrigo sanchez a fraes a fraes
de arcal y vecino el arcon por esta dicho tiempo y que an de
dar cada uno dellos a su buelta seis [illegible]
mil de pescado cada dia que lo matare al dicho
pedro [illegible] dole el precio de una obligacion
que todos tienen fecha a este dicho concejo por estos
tres meses y no mas porque despues se queda la
dicha obligacion a su fuerça y vigor como
antes lo cerca sobre dicho presente los dichos bartolome jaen
y antonio lopez y por ellos lo firmo mi [illegible]
y sentencia de que el pescado que an de dar a de ser de
lo que en la xabalgua matare y asi se a acordado
y lo firmaron todos de sus nombres.

[illegible]